

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, referente a la publicación de las ayudas concedidas en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de 23 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública la ayuda concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, esta Delegación Territorial de Granada ha resuelto dar publicidad a la ayuda concedida con cargo al programa de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral (Programa 31C del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), a través de un primer pago correspondiente al 75% del importe total de la cantidad concedida, con cargo al presupuesto del ejercicio corriente, en la aplicación presupuestaria G/31C/77100/18 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN y librándose la cantidad restante, tras la preceptiva justificación, con cargo a la aplicación presupuestaria G/31C/77100/18 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN del ejercicio 2017, al amparo de la Orden de 20 de marzo de 2015 (BOJA núm. 59, de 26.3.2015), por la que se modifica la de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

NIF: 52584997M.

Beneficiario: Francisco Gallardo Ruiz.

Núm. Expte.: GR/PYA/00015/2015.

Subvención: 4.147,50.

1^{er} Pago: 3.110,63.

2.º Pago: 1.036,87.

Finalidad: Fomento de la cultura preventiva.

Granada, 23 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.